



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 108-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 03 días del mes de Marzo de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio N° 65-2020-GRJ/GR, el Gobernador remite al Consejo Regional el pronunciamiento del Sindicato de Trabajadores de la Red de Salud de Pichanaki en contra del Consejero José Vander Villazana Flores.

Que, el consejero Saúl Arcos Galván recomienda que se conforme una Comisión Especial para que revisen el CD y den de conocimiento al Consejero José Vander Villazana Flores sobre los hechos en que se encuentre enmarcado.

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza manifiesta que al conformar la Comisión Especial, la comisión levantará un informe el cual hará de conocimiento al Pleno del Consejo Regional. El Pleno acuerda, conformar la Comisión Especial a fin de que investigue, analice y emita el informe correspondiente.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR, sus modificatorias.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Especial sobre el pronunciamiento del Sindicato de Trabajadores de la Red de Salud de Pichanaki en contra del Consejero José Vander Villazana Flores. El cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Jorge Victoriano Rojas Gamarra.
- Vicepresidente: Tatiana Erlinda Arias Espinoza.
- Miembro: Jesús Lara Guerra.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTAR, el informe de la Comisión Especial la primera sesión ordinaria del mes de abril del presente año.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de Marzo del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L. P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Alia María Córdova Capuicho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
DE JUNÍN